

con expresion de sus deseos u opiniones, y conformidad  
 que satisficieren por todas las consideraciones, así como  
 de las que se le hacen, se remite al Sr. Procurador  
 Civil de la Ciud. para su consentimiento, y a fin de que  
 inteligencia de lo expuesto en el arte de eleccion  
 de la curula compuesta. Resuelto lo que precediere,  
 para conformar a la organizacion de la expresada  
 Curula Municipal, indicando a M. Sr. que este  
 Ayuntamiento conceptua conducente el que componen  
 para la indicada Compañia de veinte obreros y muelas  
 Individuos, y perteneciente de ellos convenientes y de los  
 al N. Municipal, otros pueden formar un cuerpo con  
 los oficiales correspondientes segun su fuerza, con  
 solo la obligacion de hacer el servicio en caso de ne-  
 gencia en aquel punto, y que la potestad curatorial  
 Compañia se entienda a favor de un completo de  
 personas que se establezcan obligadas a dicho servicio,  
 p.º existiendo el que se alega con alguna en contra  
 de lo q.º prescribe la ley organica de la expresada Compañia.

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento p.º ante mi Subrio. de J.º Catalina

Polandi  
 Estrella  
 Juan Alvarez

Senon extraordinario de la Ciudad de Cartagena y sus ca

